

Pere

Juan Am
Gualas

Jos. Flores

Bernard
Gualas

El Interventor interino,

El Secretario acetal,

Mayor

= Numero 13 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Guillermo Sureda Melendez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

Sureda

El Secretario,

= Numero 14 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de febrero de 1972.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y nueve minutos del día diez y ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Guillermo Sureda Melendez, la



Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Miguel A. Llauger Lluell, Don José M. Pereiro Raudulfe, Don Gabriel Tous Amorós, Don José María Montaña, Don Antonio Cereol Thomas, Don Mario Darder Andreu, el Interventor de Fondos interiores Don Pedro Fluxá Kou de Jacarbit, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiente al día once de los corrientes.

- 2 -

Seguidamente se acuerda suscribir con la Compañía "Mare Nostrum", el correspondiente apéndice a la Póliza General n.º con Mare Nostrum, A. 117256, seguro voluntario, incluyendo las unidades móviles recientemente adquiridas, al servicio de la Policía Municipal, unos vehículos al servicio de la Policía Municipal. Acordándose igualmente el pago a dicha Compañía, de 1.694 pesetas, a que asciende el nuevo seguro hasta 31 de diciembre del año en curso.

- 3 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal y chóferos de la Alcaldía, durante el pasado mes de enero, por servicios Zona Azul, servicios Nocturnos, por un importe total de 235.433 pesetas, según una relación que comienza por Don Tomáso Roca Vicens, 92 horas, y 5.888 pesetas; y termina por Don Juan Florit Sabon, 138 horas, y 7.866 pesetas.

- 4 -

Igualmente se acuerda abonar a Don Tomás Font Pitag, Oficial de la Policía Municipal, la cantidad de 15.456 pesetas por 184 horas extraordinarias prestadas durante los meses de octubre a diciembre del pasado año.

- 5 -

Seguidamente se acuerda aprobar un informe técnico a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Padre Bayo, realizadas por D. Juan Perelló Cerdà.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 1º de Febrero del corriente año y adjudicar definitivamente la obra...

Se acuerda suscripción
con Mare Nostrum, A.
117256, seguro voluntario,
incluyendo las unidades
móviles recientemente
adquiridas, al servicio de
la Policía Municipal,
unos vehículos al servicio
de la Policía Municipal.
Acordándose igualmente
el pago a dicha Compañía,
de 1.694 pesetas, a que
asciende el nuevo seguro
hasta 31 de diciembre del
año en curso.

Se acuerda abonar las
horas extraordinarias
prestadas por diversos
miembros de la Policía
Municipal y chóferos de
la Alcaldía, durante el
pasado mes de enero,
por servicios Zona Azul,
servicios Nocturnos,
por un importe total de
235.433 pesetas, según
una relación que comienza
por Don Tomáso Roca
Vicens, 92 horas, y
5.888 pesetas; y termina
por Don Juan Florit
Sabon, 138 horas, y
7.866 pesetas.

Se acuerda abonar
Oficial de la Policía
Municipal, la cantidad de
15.456 pesetas por 184
horas extraordinarias
prestadas durante los
meses de octubre a
diciembre del pasado
año.

Seguidamente se
acuerda aprobar un
informe técnico a efectos
de que pueda extenderse
el Acta de Recepción
Definitiva de las obras
de pavimentación de la
calle de Padre Bayo,
realizadas por D. Juan
Perelló Cerdà.

Acto seguido se
acuerda aprobar la
propuesta que se inserta
a continuación:

Aprobar la validez del
acto licitatorio celebrado
el día 1º de Febrero del
corriente año y adjudicar
definitivamente la obra...

- 6 -

Se acuerda adjudicación definitiva obras pavimentación y otros en Tramo Vía Argentina, a D. Juan Perelli, por 3.100.000' ptas. -

ta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y drenaje para aguas pluviales, instalación y modificación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en un tramo de la Avenida Argentina de esta Ciudad, comprendido entre la calle Fátima y calle Fortín al contratista Don Juan Perelli por la cantidad de 3.100.000' ptas. por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en los B.B.OO. del Estado n.º 5 y de la Provincia n.º 16.411 de fechas 6 de enero de 1972 y 28 de diciembre de 1971 respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades previstas para tales casos, habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el art. 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, contra el adjudicatario del remate y que a los efectos prevenidos en el art.º 49, apartado 1.º del mencionado Reglamento se procede a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrata, debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 103.002' ptas. señalada en el pliego de condiciones aprobado, así como devolver a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para tomar parte en dicha licitación. = El tipo de oferta en baja era de 3.100.066' ptas, presentando una baja de 66'00 ptas."

- 7, 8 -

Se acuerda autorizar obra construcción dos naves en solares 3 y 2, manzana VI, Polígono "La Victoria." Y almacén en Polígono "La Paz", solares L-62 al 71. -

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Conceder permiso a D. Rafael Sastre Palmer y D. Ramón de Ramón, para en los solares de su propiedad señalados con los números 3 y 2, respectivamente, sitos en la manzana VI del Polígono Industrial "La Victoria", proceder a la construcción conjunta de dos naves industriales.

Conceder permiso a D. Gabriel Urrupart Martínez, para en los solares L-62 al 71 sitos en el Polígono Industrial "La Paz", propiedad de D. Nicolás y D. José Labrés Fuster y con la conformidad de los mismos, proceder



a la construcción de un almacén de maderas arreglándose a los planos que acompañan.

- 9 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder permiso a "Jose Roig, SA" y en su representación a D. Jose Roig, para en la finca en construcción de su propiedad, sita en la calle Paraiso, s/n. (San Justín), efectuar obras de ampliación en la vivienda portero, hall portero, dependencias auxiliares y piscina arreglándose a los nuevos planos que acompañan.

- 10 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder permiso a D. Miguel Vidal Vidal, D. Jaime Puigros Galmés y D. Jose Baudez Costa, para en la finca en construcción de su propiedad, sita en "San Rigo", según planos de un planarimiento, proceder a la modificación de la distribución arreglándose a los planos que acompañan presentados en 12/11/70 y modificación de la terraza portero y piscina arreglándose a los planos presentados en 12/5/71.

- 11 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder permiso a D. Jose Colom Vicent para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sita en la calle San Dimas esquina a San Rafael, y al propio tiempo introducir obras de ampliación en la planta 10 obrando arreglándose a los nuevos planos que acompañan presentados en 14/7/71 y nuevos planos aclaratorios presentados en 22/12/71.

- 12 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder permiso a D. Antonio Mas Jan para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sita en la calle Ingeniero Boveri angular a Soldado Vich Font (Sant Jordi), y al propio tiempo introducir obras de reforma en la fachada arreglándose a los nuevos planos que acompañan presentados en 26/7/71.

- 13 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda autorizar ampliación nave, solar 6, Polígono Victoria -
Conceder permiso a D. Guillermo Pol Ferrer, para en las obras de construcción de una nave industrial en el solar nº 6 de la manzana XX del Polígono Industrial "La Victoria" efectuar obras de ampliación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 14/8/71.

- 14 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda autorizar reformas locales comerciales San Felis 25.-
Conceder permiso a D^o Francisca Ferragut Vaurell, para en la finca de su propiedad sita en la calle San Felis nº 25, efectuar obras de reforma en los locales comerciales nº 14 y 15 de la referida finca.

- 15 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda conceder permiso reforma piso, finca calle Sargento Utría March, 76
Conceder permiso a D^o María Inés Fernández Rubi para en la finca de su propiedad sita en la calle Sargento Utría March, nº 76, efectuar obras de reforma en el piso arregladas a los planos que acompaña.

- 16 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda autorizar obras construcción edificio en solar C. San Fulgencio - ang. a Santa Florentina.-
Conceder permiso a D. Antonio Muner Ferragut, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Fulgencio angular a Santa Florentina, construir un edificio arregladas a los planos que acompaña.

- 17 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda autorizar obras modificación edificio calle Juan Muner Eusebio Estada.-
Conceder permiso a D. Francisco Escamellós Sabater y D. Francisco Vicens Crespi, para proteger las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Juan Muner angular a Eusebio Estada, y al propio tiempo introducir modificaciones en la última planta del referido edificio arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 15-10-71.

- 18 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



permiso adicionando
plantas finca c/ Ferrer
de Pallarés, 50.-

Conceder permiso a D^a Catalina Torres Jimenez para en la finca de su propiedad sita en la calle Ferrer de Pallarés n.º 50, proceder a la adición de dos plantas arregladas a los planos que acompaña.

- 19 -

Se acuerda autorizar

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

obras modificación distribución finca en construcción en calle Ricardo Ankerman.

Conceder permiso a D^a Magdalena Balaguer Horner, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la calle Ricardo Ankerman, introducir modificaciones en la distribución intercarda arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 26/11/71.

- 20 -

Se acuerda autorizar

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

construcción edificio solar Comandante Sureda Hernandez, 7 y 9.-

Conceder permiso a D. Bartolomé Ullias Juasp para en un solar de su propiedad sito en la calle Comandante Sureda Hernandez, n.º 7 y 9, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

- 21 -

Se acuerda autorizar

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

adición plantas fincas E. Marquis de Tenenfe.-

Conceder permiso a D. Bartolomé Ullias Juasp para en un solar de su propiedad sito en la calle Comandante Sureda Hernandez, n.º 7 y 9, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña, -dijo,- conceder permiso a Don Francisco Rodriguez Viroreno para en la finca sito en la calle Marquis de Tenenfe, 1/n, proceder a la adición de dos plantas arregladas a los planos que acompaña.

- 22 -

Se acuerda autorizar

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

construcción edificio en calle Teniente Oyaga, 187.-

Conceder permiso a D. Bartolomé Sastre Salvá para en un solar de su propiedad sito en la calle Teniente Oyaga, n.º 187, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

- 23 -

Se acuerda conceder

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

permiso obras construcción en solar sito en calle Blanquerna.-

Conceder permiso a D. Miguel Bestard Ramon y D. Eduardo Vidal Jover, para en un solar sito en la calle Blanquerna angular a Doctor Andrés Felix, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

gladamente a los planos que acompañan.

- 24 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar con y a continuación:

Trucción edificio en solar Conceder permiso a D. Jaime Alta Martorell, Don Jaime
sito en calle Doctor A. Felip Aloy Ferrer, D. Miguel Vich Montserrat y D. Juan Vila Pijo, para
ra en un solar de su propiedad sito en la calle Dr. Andreu
Felip s/n, según plano de emplazamiento, construir un
edificio arregladamente a los planos que acompañan.

- 25 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar obras y a continuación:

modificación edificio en Conceder permiso a D. Bartolomé Plana Fons, Don Felip
construcción calle San Got- trián Bausá Massanet y D. Bartolomé Antich Ros, para en la
leu.- finca en construcción de su propiedad sito en la calle San
Gotleu, introducir modificaciones arregladamente a los nuevos
planos que acompañan.

- 26 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar o y a continuación:

bras adición planta piso Conceder permiso a D. Lorenzo Carris Tomás, para en la
finca calle 163, Sant Jordi finca de su propiedad sito en la calle 163 (Sant Jordi), pro-
ceder a la adición de una planta sótano y reformar las plan-
tas pisos arregladamente a los planos que acompañan.

- 27 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar con y a continuación:

Trucción edificio solar ca Conceder permiso a D. Jorge Peris Figuer y D^{ca} Juana
lle División Azul.- Beltrán Simó para en un solar de su propiedad sito en la
calle División Azul angular a Capitán Salom, construir un
edificio arregladamente a los planos que acompañan.

- 28 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda conceder per- a continuación:

misio construcción edifi- Conceder permiso a Don Jose' Martinez Sánchez para
cio en calle 4 (San Fermil) en un solar de su propiedad sito en la calle 4, s/n (San
Fermil), construir un edificio arregladamente a los planos que
acompañan.

- 29 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar re- inserta a continuación:

forma edificio Bloque Conceder permiso a D. Lorenzo Fluxá Figuerola, para



"B", en calle Menorca en las obras de construcción de un edificio (Bloque B) propiedad lindante con la calle Menorca, introducir obras de reforma arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

-30-

Acto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder por

continuación:
Conceder permiso a D. Pablo Pujades Salom y D^{sa} Margarita Salvá Rebassa, para en un chalet de su propiedad sito en la calle Tratimeno, según planos de emplazamiento, proceder a la adición de un piso arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompañan. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

conceder un permiso para la adición de un piso en un chalet C. Tratimeno, sito en la calle Tratimeno, según planos de emplazamiento, proceder a la adición de un piso arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompañan.

-31-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda autorizar

modificaciones y finca en construcción Pl. Pío XII angular a San Jaime General Mola, supeditándolos a ciertas condiciones. -
Conceder permiso a "Weyler Realty Investment, S.L." y en su representación a D. Agustín Jot Antuñano, para en las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la Pl. Pío XII angular a las calles San Jaime y General Mola, introducir obras de modificación en planta primera (terraza) arregladamente a los nuevos planos presentados en 13-1-72, siempre y cuando: = 1º No se ritúe la apertura de acceso a esa terraza desde la construcción propiedad de aquella compañía que aparece grafada en ese plano de rectificación presentado, que pertenecerá a "Weyler Realty Investment, S.L." usar también de ella, siendo así que su uso exclusivo lo tiene el "Casal Balaguer" de propiedad municipal. = 2º Que la obra que llevará consigo la rectificación que ese plano supone, se realizará a cargo exclusivo de la repetida compañía y en la forma y acabados que indiquen los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura en su informe, que dice: siempre y cuando la escalera se realice con piedra de Santanyi con un despiece similar al existente en la fachada del Referido Casal y la balaustrada sea del mismo estilo que las existentes asimismo en los balcones de la planta noble del repetido Casal Balaguer. = 3º Weyler Realty Investment, S.L. a quien resulte ser titular

modificaciones y finca en construcción Pl. Pío XII angular a San Jaime General Mola, supeditándolos a ciertas condiciones. -

registral de esa finca colindante con el llamado Casal Balagner, sita en Pl. Pío XII angular a las calles General Mola y San Jaime, de esta Ciudad, hará constar en la escritura de declaración de obra nueva el derecho de uso exclusivo de esa terraza por parte de la finca colindante con la de su propiedad, llamada "Casal Balagner" y propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, estableciendo además la forma de acceso a la misma y que en este acuerdo se aprueba; Tal y como tiene manifestado en el escrito de fecha R.G.E. 13-1-72 = 4º. En la anteriormente citada escritura de declaración de obra nueva asimismo se dejará establecido que la limpieza de la terraza en cuestión será a cargo del denominado "Casal Balagner" y la conservación y reparación de la misma la realizará en todo caso Weyler Realty Investment Co., o quien sea titular registral de aquella, a cuyos inquilinos se les permitirá el acceso a aquella terraza."

- 32 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda admisión sus a continuación:

| | |
|--|---|
| Titulación titularidad licencia; construcción edificios en Pl. Olivar - calle San Miguel - publ. - | Admitir las sustituciones de titular de licencia y propiedad en el expediente de construcción de un edificio en la Plaza Olivar y calle de San Miguel, según planos de emplazamiento, que fue concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 7-1-72 a "E.U.S.A.", para recaer ambos conceptos en la entidad "Banco de Bilbao SA", dado que la solicitud presentada al efecto y que suscriben conjuntamente los señores D. Joaquín Fernández Puig y D. Nicolás Moragas Trias, en representación respectivamente, de dichas entidades, se ajusta a lo establecido en el Artº 17 de las urgentes O.O.M.M. de la construcción, y facilitando xerocopia del acuerdo de concesión de licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma. |
|--|---|

- 33 -

Acto continuo se da cuenta de que por disposición de Ha sido retirado del de rango superior, ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el nº 33; denegación permiso obras en local finca sita en c/ Rector Vives.

Se hace constar que todos los permisos concedidos



para realización de obras, lo han sido condicionados al cumplimiento de las normas señaladas en las respectivas propuestas, normas que se aprueban.

- 34 -

Se acuerda denegar por a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián López Perelló para construcción vivienda en ra construir una vivienda en finca sita en el lote 10. Vecinal "El Maga" ante con el Cus. Vnal "El Magraner" de Son Español de este término municipal, por cuanto al parecer el parcelo se adora a la medianera, contraviniendo lo dispuesto en el Artº 69, limitación 3ª, de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

- 35 -

Se acuerda aprobar a continuación:

1º Que no ha lugar a declarar en estado de ruina el edificio sito en la calle Botony núm. 42-44 de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el artº 170 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. = 2º Ordenar a su propietario D. Sebastián Company Martí, que en el plazo de un mes, bajo la dirección técnica competente, repare la cubierta de la finca, sustituyendo las vigas en mal estado de todo el forjado de cubierta, sustituya la viga quebrada entre las plantas 2ª y 3ª que amenaza desprenderse, repare los cielos ratos de la 3ª planta y refuerce la medianera de esta misma planta, dotándola de espesor conveniente y efectúe el atirantado de las correas de madera que están podridas; y. = 3º Mantener el desalojo dispuesto por decreto de Alcaldía nº 4874 de fecha 30-12-71 en lo que se refiere a las dos últimas plantas del edificio durante el plazo de un mes fijado para la ejecución de las obras de reparación.

- 36 -

Se acuerda declarar en estado de ruina, construcción en calle Olvera, 25-27.

1º Declarar en estado de ruina la construcción sita en la calle Olvera núm. 25 y 27 de esta Ciudad, por no repararse técnicamente por los medios normales, ser el coste de reparación superior al 50% del valor actual del edificio y

estar afectados por la Reforma n.º 2 del Plan General de Ordenación de 1943 en vigor a estos efectos (Art. 170 n.º 2 a) b) y c) de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). - 2.º Ordenar a sus propietarios D.ª Magdalena Rímet de los Herreros y D.ª Juana Serra Solás, que en el plazo de tres meses y bajo dirección técnica competente, en la forma y condiciones establecidas en los Arts. 146 y 147 de las vigentes O. MU. de la Construcción y a tenor del art. 168 de la citada ley, efectúen el derribo total de edificio; y = 3.º - Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos establecidos en el art.º 28 del Decreto de 10-10-1958."

- 37 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se interpuso a continuación:
Se acuerda desestimar el recurso de reposición, contra el acuerdo denegatorio construccional en el Tránsito (Arenal). - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Jaime Vallis Moyá contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 26-12-71, denegatorio de permiso a dicho señor para construir un hotel en parcela de su propiedad sita en las calles Tránsito, Perla y Coral (El Arenal), por cuanto al estar ubicada dicha parcela en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma, las alegaciones del recurrente no desvirtúan los fundamentos del acuerdo recurrido, a tenor de lo dispuesto en los art.ºs 44, 45, 47 y 165-2 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956."

- De 38 a 54 -

Actos seguidos, en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda autorizar a S.M.A.Y.A. y a G.E.I.A. para que puedan proceder a abrir las saujas toleradas en las calles o plazas que se relacionan a continuación; y cumplimiento de las normas aprobadas por esta C.M. Permanente, en 30 de abril de 1971:

A S.M.A.Y.A. -

38.- En calle Aragón n.º 74, bajo arcada, debiendo cumplimentar las condiciones señaladas por la Jefatura P. de Carreteras, en su escrito de 28 de enero último.

39.- En calle Aragón, 204, bajo arcada; con cumplimiento de las normas de la misma Jefatura de 1 de los anteriores.



40.- En calle Aragón n.º 143, bajo acera, con las mismas condiciones que la anterior.

41.- En calle Padre Viver, Juan Marafall, por ser de carácter urgente.

42.- En calle Teniente Sanchez Bilibao - ang. calle Centenario de Mallorca, por ser de carácter urgente.

43.- En calles Ferrnari, 193; Pascual Ribot, 92, calle 192 n.º 1; Agustín Catany y Felipe II.

44.- En calles Bover, pares; Pl. Serralta y Delbad, pares, Tres aceras.

45.- En Pl. Santa Magdalena.

46.- En Paseo Mallorca, pares; Avda. Sindical 87 y 89, pares; Albatre, impares; A. L. Salvador, 199, Colliure, impares; P. Ecuador, impares, dos aceras; Infante Paganu, pares; P. Mallorca, pares; P. del Pilar, 19; Salud, 158 y H. de Manacor, esta última con las condiciones señaladas por la Jefatura P. de Carreteras, en escrito de 11 de enero último.

Se acuerda denegar la solicitada en la calle Falangista San-
to Juan, 88, por ser de reciente pavimentación.

A GEA. -

47.- En calle Puigdorffa, dos tramos; afectando a la zona verdeda.

48.- En calle Aragón, bajo la acera, sujetándose a condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, en escrito de 28 de enero último.

49.- En calle Emperatriz Eugenia - Pl. París, escape gas.

50.- En calle Cotner, 78; escape gas.

51.- En calle Huertos, 46; escape de gas.

52.- En calle Vidrio, 3; por ser urgente.

53.- En calles Begonia y San Vicente de Paul, bajo acera.

54.- A la Cia. Telefónica Nacional, en Av. Carlos Sotelo, 702, bajo la acera, sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras en escrito de 27 de Enero último.

- 55 -

Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de 1702 ptas. a Don Pedro Terrasa Calafat, por 56 horas extraordinarias realizadas durante el pasado mes de enero en el Vivero Municipal. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a Don Pedro Terrasa Calafat.

lapat (Vivero Municipal).

-56-

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por la Brigada de Electricistas, durante el pasado mes de enero, por un total de 19.136 pesetas; según una relación que comienza por Don Guillermo Martín Pérez y termina por Don Juan Mari Mari, 504 pesetas.

-57-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por Vigilantes Alumbrado público, desde julio a Diciembre 1971.

-58-

Se acuerda devolución garantía a Contratista D. Juan Perelló, obras pavimentación d'Alferez Provisional.

-59-

Se acuerda aprobar informe Técnico a efectos extinción Acta de Recepción Definitiva obras alumbrado en Cas d'en Mayol.

-60-

Se acuerda autorizar a Apropios Sindical A. Mata rifa, para instalar máquinas depuradora cerdos en Matadero Municipal.

-61-

Se acuerda abonar a D. Francisco Rodríguez, trabajos desinfección camiones transporte de carne municipal, 6.500 pts.

-62-

rias prestadas por la Brigada de Electricistas, durante el pasado mes de enero, por un total de 19.136 pesetas; según una relación que comienza por Don Guillermo Martín Pérez y termina por Don Juan Mari Mari, 504 pesetas.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Vigilantes del Alumbrado Público, durante los meses de julio a diciembre del pasado año, por un importe total de 100.200 pesetas; según una relación que comienza por Don Jaime Barceló, 6.000 pts. y termina por Don Bartolomé Vives Monserrat.

Seguidamente se acuerda la devolución al contratista Don Juan Perelló Cardá, de la garantía que por importe de 3.893 pesetas, constituyó en su día para responder de las obras de pavimentación de un tramo de la calle Alferez Provisional.

Acto continuo se acuerda aprobar un informe emitido por los técnicos de Ingeniería, a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva, de las obras de alumbrado público llevadas a cabo en el Casino d'en Mayol y otras.

Seguidamente se acuerda autorizar al Sindicato Provincial de Ganadería de Mallorca, para que, por su cuenta, pueda instalar una máquina depuradora de cerdos, de 5'5 cv. en una nave del Matadero Municipal; sin derecho a permanencia ni indemnización caso de ser retirada por el mismo Sindicato cuando este Ayuntamiento lo ordene, corriendo a cargo de este Ayuntamiento el gasto de fluido eléctrico; los gastos de adquisición y conservación de la máquina correrá a cargo del citado Sindicato.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Francisco Rodríguez, la cantidad de 6.500 pesetas, en concepto de trabajos por desinfección camiones y transporte de carne municipal, seiscientos cincuenta pesetas, correspondientes al pasado mes de enero, ordenadas por la Dirección General de Ganadería.

Acto seguido se acuerda encargar la construcción



se acuerda encargar un aseo y una jora réptica en el Cementerio de San José, a Don Lorenzo Sabater Juliá, por un presupuesto, total y global de 70.845 pesetas, aprobándose al efecto dicho presupuesto y el correspondiente proyecto.

- 63 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º Elevar a definitiva la adjudicación provisional formulada por la Mesa que procedió a la apertura de pliegos optando a la explotación de actividades comerciales en los puestos comerciales comprendidos en la cuarta subasta del Mercado del Camp-Redó, por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado, adjudicación provisional que es del tenor siguiente:

| Nº Puesto | Destino | Nombre y Apellido | Tipo de Adjudic. |
|-----------|---------|---|------------------|
| B/14 | Colmado | D. Francisco Vidal Lladó | 66.100' - M. |
| B/22 | " | D. Miguel Pérez Santón | 67.000' - " |
| B/23 | " | D. Gabriel Gil Burguera | 60.200' - " |
| B/25 | " | D. Manuel de la Portilla y P. de Comasera | 60.050' - " |
| B/26 | " | D. Juan González Vázquez | 60.000' - " |
| B/27 | " | D. Juan González Vázquez | 61.500' - " |
| B/31 | " | D. Miguel Ansuñal Jarreta | 95.050' - " |
| B/32 | " | D. Miguel Ansuñal Jarreta | 88.300' - " |
| B/34 | " | D. Manuel de la Portilla y P. de Comasera | 63.000' - " |
| B/36 | " | D. Miguel Ansuñal Jarreta | 72.300' - " |
| B/37 | " | D. Miguel Ansuñal Jarreta | 60.150' - " |
| B/28 | " | D. Jaime Mora Roselló | 64.000' - " |
| B/39 | " | D. Jaime Mora Roselló | 66.600' - " |

2º Declarar desierta la licitación de los restantes puestos. - 3º y 4º - Que se cumplan los demás trámites previstos y reglamentarios en la dicha 4ª subasta.

- 64 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º Elevar a definitiva la adjudicación provisional formulada por la Mesa que procedió a la apertura de pliegos optando a la explotación de actividades comerciales en los puestos comprendidos en la sexta subasta del Mercado del Camp-Redó, por un plazo de diez años a partir de la inauguración de la misma.

ción del mercado, adjudicación provisional que es del Tomo siguiente: - N^o puesto 3/60. - Destino: Aves y Conejos. - Fianza: 3.600.- Cánon mensual: 1200⁰ pts, a favor de D. Jaime Bosch Jorcs, por la cantidad de 75.000⁰ ptas., por ser la única oferta económica formulada. = 2^o y 3^o. - Declarar desierta la licitación de los restantes puestos vacantes destinados a Aves y conejos, comprendidos en la sexta subasta. = 4^o y 5^o. Que se cumplan los demás trámites previstos y reglamentarios en la dicha 6^o subasta.

- 65 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
de acuerdo dejar sin efec-
ta a continuación:

to acuerdo 12- Novbre-71, Declarar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal
adjudicando definitiva- Permanente de fecha 12 de Novbre del año 1971 por lo que re-
mente puesto 1-53 Mer- pecta a la adjudicación definitiva a D. Manuel Carmone-
cado Camp Redó. - Jarúa por la cantidad de 80.000 pts. y por un plazo de
10 años a partir de la inauguración del Mercado, el puesto
n^o 1/53 destinado a carnes pescas del Mercado del Camp
Redó, cuya construcción y explotación fue adjudicada a
D. José Ivorra Jorbert, por concusión mediante concurso por
acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de ju-
nio de 1970; y que fue subastado en fecha 29 de octubre
de 1971, con pérdida del depósito provisional de 2.100 ptas.
que constituyó en su día para poder tomar parte en la su-
basta del puesto y demás efectos previstos en el art^o 97 del
Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por
haber transcurrido con exceso el plazo de 5 días a partir
de la notificación de la adjudicación definitiva que re-
spectó el día 24 de noviembre del año en curso, sin que
el referido Sr. Carmone haya constituido la fianza defi-
nitiva ni ingresado en las Areas Municipales el tipo por
el que le fue adjudicado el puesto n^o 1/53 del Mercado
del Camp Redó.

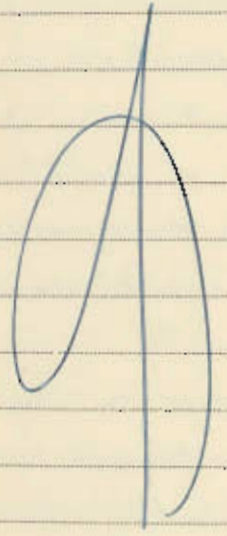
- 66 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
Se acuerda dejar sine-
fecta a continuación:
fecto acuerdo 19-11-71, ad- Declarar sin efecto el acuerdo de la Comisión Muni-
judicando definitiva- cipal Permanente de fecha 19 de Noviembre de 1971 por lo



mente puestos ventan
B-15, B-16 y B-20, Merc
cado.

que respecta a la adjudicación definitiva a D. Antonio Sánchez Cárdenas y D. Antonio Juevara Romero de los puestos u.ºs B/15 y B/16 destinados a Colmado del Mercado del Camp Redó, con pérdida de los depósitos provisionales de 1.500 pts. cada uno que constituyeron en su día, por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva que se efectuó el día 27 de Diciembre de 1971, sin que los referidos Srs. Sánchez y Juevara hayan constituido la fianza definitiva ni ingresado en las Arcas Municipales la fianza por la que les fueron adjudicados los puestos u.ºs B/15 y B/16 del Mercado del Camp Redó. = 2º Declarar sin efecto el acuerdo de la Comisión M. Permanente de fecha 19 de Noviembre del año 1971, por lo que respecta a la adjudicación definitiva a D. Julio Arca Guter del puesto u.º B/20 destinado a Colmado del Mercado del Camp Redó, con pérdida del depósito provisional de 1.500 pts. que constituyó en su día, por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, que se efectuó el día 30 de noviembre de 1971, sin que el Sr. Arca haya constituido la fianza definitiva ni ingresado en las arcas municipales el tipo por el que se le fue adjudicado el puesto u.º B/20 del Mercado del Camp-Redó.



-67 a 70-

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro presupuestos y sus

Se acuerda encargar
obras de conservación e
edificios escolares Are
nal, Sans, S. Serra, Vi
Montserrat, Vivero;
la Viteta, Arrenal; Can
Pastilla, Coll d'en Rebas
S. Isabel, la Soledad
y S'Aranjassa -

correspondientes proyectos, relativos a obras de entretenimiento y conservación de edificios escolares, según se detalla a continuación:

- 67.- Obras reparación edificios escolares del Arrenal, Sans, Virgen de Montserrat y Vivero, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cuantía de 149.856 pesetas, encargándose las obras a D. Toranzo Sabater Julián.
- 68.- Obras entramados, aleros y cubiertas torretas edificios escolares de la Viteta, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cuantía de 29.440 pts. encargándose las obras a D. Toranzo Sabater.
- 69.- Obras de cierre y explanación solar, recientemente adquiridos, en G. Escolar El Arrenal, cuyo presupuesto, total y global,

se eleva a la cifra de 149.523 ptas. Encargándose las obras a D. Lorenzo Sabater Juliá.

70.- Obras de reparaciones varias en Grupos Escolares de Coll d'en Rebana, Coll d'en Rebana, S. Isabel, Rafal, la Soledad y S'Aransa, arreglo tuberías bajantes aguas fecales y otros, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de 97.707 pesetas.

- 71 - Acto seguido se acuerda encargar y abonar a D. Bartolomé Ramón Jaume, los Trabajos de embaldosado del patio G. Escolar del Vivero, por la cantidad de 8.155 pesetas, con baldosas denominadas "Figuras" de 25x25.

- 72 - Igualmente se acuerda encargar y abonar a Instalaciones Mundial, los trabajos de reparaciones varias de las instalaciones sanitarias en las escuelas del Coll d'en Rebana, por la cantidad total de 18.211 pesetas.

73 - Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Transportes Reunidos Mallorca, el traslado de mobiliario escolar desde Valencia, a grupos escolares la Vileta, Establiments Coll d'en Rebana, Son Pierra, y otros, 1736 bultos, por la cantidad de 11.503 ptas.

- 73 - Igualmente se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a Centros y Entidades, según se detalla a continuación:

- 74, 75, 76, 77 - A Sr. Delegado de la Juventud, Don Francisco López Casaró, 25.000 ptas. para concurso belenes Fiestas Navideñas pasadas.

A Sr. Delegado Federación Española de Ajedrez en Palencia, 75.000 ptas. para organización Trofeo Internacional, celebrado en Diciembre último. (D. José M^o Casasayas).

A D. Juan Nadal Amengual, Vice Presidente Juventud Autonómica, 15.000 ptas. por actos deportivos celebrados.

A D. José M. Mir de la Fuente, Presidente Federación Balear de Tenis de Mesa, 10.000 ptas. por gastos ocasionados por manifestaciones deportivas.

- 78 - Igualmente se acuerda encargar al contratista Don Juan Perelló Lerdá las obras de sub-base del pavimento para la



Juan Perelló Cerdá, zona deportiva en Pl. de San Roca, aprobándose al efecto los trabajos sub-base parientes, presupuesto y proyecto; presupuesto que, total y globalmente, se eleva a la cuantía de 139.909'78 pesetas, debiendo formalizarse el correspondiente contrato.

139.909'78 pesetas. - Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por la celebración de la "II Jornada Cultural", por importe

-79- Se acuerda aprobar liquidación gastos ocasionados por celebración "II Jornada Cultural" por 184.670 pta.

Se acuerda aprobar liquidación gastos organización "Premio Ciudad de Palma", por 297.796 pesetas. -

-80- Se acuerda aprobar liquidación gastos organización "Premio Ciudad de Palma", por 297.796 pesetas. -

-De 81 a 88- Se acuerda dar de baja ciertos recibos a propuesta de Rentas y Exacciones. -

Nº 155-72, solares sin edificar, por 3.506 pesetas, a nombre de D. Aníbal-Mercedes Arzeno.

Nºs 562-71 y 545-72, mismo concepto, por 1.980 pta. a nombre de D. José Clar.

Nº 747-72, mismo concepto, por 174 pta. a nombre de D. Luciano Espares.

Nºs 1824-71 y 1755-72, mismo concepto, por 552 pta. a nombre de D. Gabriel Oliver y otro.

Nºs 1860-71 y 1885-72, mismo concepto, por 11.004 pesetas a nombre de D. Luis y D. Bartolomé Piza.

Nº 2.192-72, mismo concepto, por 190 pesetas, a nombre de Don Juan Rod.

Nº 2.215-71 y 2.130-72, mismo concepto, por 440 pta. a nombre de D. José Riol J. Izquierdo.

Nº 2.784-71 y 2.699-72, mismo concepto, por pesetas 676, a nombre de D. José M. Vidal.

-89- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

Se acuerda desestimar reta a continuación:

curso reposición interpuso

to por "Vipreco SA" contra
liquidación Plus Valía, SA. contra la liquidación provisional que en cuantía de 88.911
por 88.911 pesetas. -

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpues-
to por D. Jesús Blasco Casquetano, en representación de VIPRECO
SA. contra la liquidación provisional que en cuantía de 88.911
pesetas y por el concepto Arbitrio sobre el Incremento del Valor
de los Terrenos, le fue practicada como consecuencia del ex-
pediente C-11422, relativo a la transmisión a su favor otorga-
da por D^o Juana Cuat Bernat, mediante escritura de com-
pra-venta otorgada ante D. Germañ Chacartegui el día 22-6-71,
de unos terrenos de 6.586 m² de superficie, destinados a proba-
ción de las calles Company y Cepeda según el proyecto de ur-
banización aprobado; por cuanto los terrenos de referencia, in-
dependientemente de su destino futuro de constituir los es-
pacios viales de la urbanización, tenían en el momento del
cierre del período imponible y durante la vigencia de éste,
la condición de terrenos de propiedad particular de la se-
ñora enajenante.

- 90 y 91 -

Se acuerda dar de baja
dos relaciones de recibos
a propuesta de Rentas
y Exacciones. -

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se a-
cuerda dar de baja los recibos relacionados a continuación:
N^o 199-C-11883, por 2.077 pesetas, a nombre de D. Nicolás Ben-
nasar Barceló;
N^o 431-C-12159, por 614.371 pesetas, a nombre de doña Dolores
Brugarolas.

- 92 -

Se acuerda aprobación en
so Contribuyentes, Recibo
Unificado Industrial 1972,

Seguidamente se acuerda aprobar el Censo de Contribuyentes
por Recibo Unificado Industrial, para el año en curso,
y por un importe de 27.441.676 pesetas.

Unificado Industrial 1972,
por 27.441.676 pesetas. -

93- Seguidamente se acuerda anular la declaración de baja
del local sito en la calle 125 n^o 15 de El Arsenal, destina-

- 93 -

Se acuerda anular decla-
ración baja local calle
125 n^o 15, artículo rega-

do a la venta de objetos para regalo, propiedad de
Don Benito Campius, dejando en vigor la licencia co-
respondiente a dicho establecimiento.

lo, de D. Benito Campius.

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, y
por el concepto de Recibo Unificado Industrial, se acuer-

- 94, 95, 96, 97, 98, 99 -

Se acuerda dar de baja
diversos recibos a pro-

da dar de baja los recibos que se enumeran a conti-
nuación:
N^o 3350360.- 1052 pesetas, a nombre de D. Salvador Salvado



puerta de Rentas y Exacciones, Recibo Unificado Industrial -

Nº 8620070 - 2250 ptas. a nombre de D. Domingo Píello
Nº 63-72, voluntaria, 3.650 ptas., a nombre de D. Antonio Darder.
Nº 64-72, voluntaria, 3.650 ptas. a nombre de Casa Darder.
Nº 3655-72, voluntaria, 4000 pts. a nombre de D. Juan Bestard.
Nºs 6.630-70, 6629-71 y 6634-72, ejecutiva 1971 y voluntaria 1972, por 3000 pesetas, a nombre de Don Antonio Bonet Clar.

- 100 -

Se acuerda aprobar Cuentas Trimestrales 1º, 2º y 3º trimestre Presupuesto: Mejoras y Reformas; Servicio Aguas; Aeropuerto; Extraordinario Escuelas 1970; Extraordinario Escuelas 1971 y Futbolles.

Segundamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:
"El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda que suscribe, se honra en elevar a V.E. las Cuentas Trimestrales referidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del año 1971, de los Presupuestos Mejoras y Reformas, Mejora Servicio Aguas Zona Poniente, Obras Abastecimiento Aguas y Alcantarillado, Conducción Aguas Aeropuerto, Extraordinario Escuelas 1970, Primera Fase Plan Urbanístico, Extraordinario Escuelas 1971, Segunda Fase Plan Urbanístico, Camalser Cuber y Parc Blanc, que en su día fueron confeccionados de conformidad con los reglamentos 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos por el Sr. Interrentor Municipal, no teniendo el que suscribe nada que objetar en contra de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente."

Se acuerda aprobarlas.

Consecuentemente quedan aprobadas las Cuentas Trimestrales Primero, Segundo y Tercer Trimestre, de los presupuestos aludidos.

- 101 -

Se acuerda encargarse a Española ordenación y mafoinca en cruces y A-rajón - Reyes Católicos por 147.559 pesetas.

Auto requerido se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos de ordenación y mafoinca del cruce formado por las calles A-rajón y Reyes Católicos, de esta Ciudad, aprobándose el proyecto y presupuesto al efecto redactados, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de 147.559 pesetas.

Entra en el salón el Sr. Oliver Fustguy, que pasa a ocupar su escaño.

- 102 -

Se acuerda rectificación recibos titularidad ex-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Dar de baja los recibos nºs 85, 86 y 87 del expediente de Con-

pediente C. Especiales, s/F. Fibraciones Especiales n° 193, por obras de pavimentación y drenaje en la c/ Fco Martí Mora, comprensivos de las cuotas 163, 164 y 165 por importe cada una de 1367 pts. asignadas respectivamente a D. Genaro Marcos Ferrer, D. Ramón Rovira Sansó y D. Ramón Sansó Ballester, en razón de la propiedad de parte de los pisos 1º, 2º y 3º, puert. 2º, por haberse comprobado que los puert. 1º de cada uno de dichos pisos abarca toda la longitud de fachada al oral. = En consecuencia, extender, dar de alta y girar nuevos recibos por los mismos números, cuotas, concepto, motivo y finca, con carácter complementario y por el subdicho importe de 1367 pts. a los titulares de los pisos respectivos de los pisos 1º 1º Don Joaquín Juárez García, 2º 1º Dª Juana Truyols Martí y 3º 1º Don Guillermo Puig plus cubrt."

- 103 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación; en resumen:
Se acuerda rectificar la titularidad de los recibos n° 2, 3 y 4 del expediente de Contribuciones Especiales n° 198, por obras de pavimentación y drenaje en la calle del Cronista Serra, por haber sufrido error en la mencionada titularidad.

- 104 -

Se acuerda estimar recurso de reposición interpuesto por Don Jaime Cardona en materia de Contribuciones Especiales. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Cardona Sastre contra la cuota que en concepto de "explotación" le fue asignada en el expediente de Contribuciones Especiales 192, deducido de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de plurales en la calle de Fabrit Font Martorell, en razón de la titularidad de un comercio de venta al menor de artículos de limpieza ubicados en el local n° 8 de dicho rcal, por cuanto ha quedado suficientemente acreditado que con anterioridad al momento en que nació la obligación de contribuir, había sido cerrado al público dicho negocio.

- 105 -

Se acuerda cambiar titularidad recibo contributivo. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación, en resumen:
Se acuerda rectificar la titularidad del recibo n° 893



ciones Especiales Par del expediente de Contribuciones Especiales n.º 138, deducido de las que la Cuarentena, obras de construcción de Parque y Jardín en Terrens de la Escuela de la Cuarentena, girado a nombre de D.ª Antonia Calafat, por haber sufrido Calafat.- error en dicha titularidad, girando nuevos recibos rectificadas, n.º 393 y 393 bis, a nombre de D.ª Antonia Calafat Lauerote y D.ª Teresa Calafat Lauerote, respectivamente.

- 106 - Acto seguido se acuerda contratar a D. Pedro Miguel Vendrell Valdivieso, para la plaza de Oficial Técnico Administrativo de Convencios por seis meses, estabilidad, por periodo de seis meses, abonándosele la cantidad de 10.175 pesetas, sujetas a las deducciones legales y aplicables.

Of. Técnico Administra- Segundoamente se acuerda contratar los servicios de Doña tivo D. Pedro M. Vendrell Francesca Taberner Ferrer, para el cargo de Auxiliar Admini- Valdivieso.- strativo, por seis meses, abonándosele la cantidad mensual de 8.500 pesetas, con las deducciones legales aplicables, quedando rescindido el contrato con el Sr. Fr. N. Taberner Ferrer, por 6 meses, como Auxiliar de enero de 1972.

- 107 - Se acuerda contratar los servicios de D.ª Francesca Taberner Ferrer, por 6 meses, como Auxiliar Administrativo.- de enero de 1972.

- 108 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda reconocer tiempo reconocido a efectos de quinquenios, a efectos de quinquenios, a Don Pedro Sánchez y a D. Miguel Ferrer, Policia Municipales.-

1.º Reconocer a efectos de quinquenios los servicios prestados día a día a esta Corporación a D. Pedro Sánchez Pascual, Policía Municipal, desde el día 13-5-68 al día 2-9-68, dando un total de 3 meses y 20 días, siendo el carácter de los servicios prestados el de contratados, y a D. Miguel Ferrer Vich, Policía Municipal, desde el día 1-6-67 al día 25-8-67, dando un total de 2 meses y 25 días, siendo el carácter de los servicios prestados el de contratados. = 2.º Que se haya extensivo a dichos Policia Municipales el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional en las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

- 109 - Segundoamente se acuerda abonar a D.ª Concepción Mayol la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de subsidio de subsidio defunción de D.ª Catalina Colomés Rubí, por haber sufra-

de D^{ca} Catalina Lombay - gado los gastos de entierro.

- De 110 a 113 - Acto seguido se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a funcionarios beneficiarios del servicio municipal - Farmacéuticos de este Ayuntamiento, o familiares incluidos en las respectivas cartillas, según se detalla a continuación:
Se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a funcionarios para atención de enfermedad -

A Don Antonio Pérez Vázquez, Cabo Policía Municipal 11.932 pesetas, por asistencia a su padre, debiéndole ser descontada la cantidad de 826 por gastos de farmacia.

A Don Bartolomé Loras Abraham, Cabo Policía Municipal, 3.959 pesetas por asistencia como consecuencia aplicación "marcapaso".

A Don Juan Juliá Curbet, 6.200 pesetas por gastos viaje y honorarios perquisitor de Barcelona (Aux. Administrativo).

A D. Andrés Durán Matas, Policía Municipal, 4.000 pts. por asistencia en Barcelona de un hijo suyo.

- 114 - Igualmente se acuerda satisfacer al Hospital Provincial de Baleares, la cantidad de 23.444 pesetas, importe de las facturas presentadas por asistencia a funcionarios y familiares beneficiarios del servicio médico de este Ayuntamiento, durante los meses de mayo y agosto de 1971.

Se acuerda abonar 23.444 pesetas al Hospital P. de Baleares, por asistencia mayo y agosto, funcionarios municipales y familiares -

- 115 - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros y botones de esta Casa Consistorial, durante el pasado mes, según relación presentada, por un importe total de pesetas 10.503.

Se acuerda aprobar horas extraordinarias a porteros y botones de esta Casa Consistorial -

Se acuerda declaración de urgencia.
En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

- I - Seguidamente se da cuenta de un Decreto del Ayuntamiento sobre abono a factor Administrativo, en concepto de gastos suplidos, de la cantidad de 154.504 pesetas, teniendo en cuenta la fundación del Acto Jurídico de segregación de 150.000 metros cuadrados de la finca San Moix, adquiridos por este Ayuntamiento.



ción 140.000 m² finca San
moix, adquiridas por este

Se acuerda darse por enterada, ratificándolo equamente.

Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de un informe de los terrenos
Jurisdicción de este Ayuntamiento, suscrito por el tetrado

- II -

Se acuerda aprobar in
forme tetrado Asesor, en

conformidad de la misma, que dice así:

la conformidad de se-
cretaría, sobre testimo-
nio sentencia Tribunal
Supremo de 3 de octubre
de 1969, demolición o-
bras en solar propie-
dad de D. Jorge Pizaí
en calle Calvo Sotelo -

Con fecha 15 de los corrientes tuvo entrada en estas oficinas
municipales escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Sala de lo

Contencioso Administrativo remitiendo testimonio del Auto dic-
tado por aquella Sala, en ejecución de sentencia del Tribunal

Supremo de 3 de octubre de 1969, relativa a la suspensión y de-
molición de obras en solar de propiedad de Don Jorge Pizaí Bus-

quets, sito en la calle Calvo Sotelo de esta Ciudad, del tenor
literal siguiente: = "Se acuerda requerir al Excmo. Ayuntamien-

to de esta Ciudad para que sin excusa ni pretexto alguno ni
nuevas detenciones y con apercibimiento de deducción de

tanto de culpa por delito de desobediencia en caso de in-
cumplimiento, adopte en el plazo improrrogable de un mes

las medidas necesarias para ejecutar el pronunciamiento de
la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 1969, re-

ferido a la demolición del edificio sito en la calle Calvo Sotelo
numero 695, en todo aquello que rebase la altura máxima

de once metros, medidos sobre la rasante de la acera de dicha
calle en el punto medio de la alineación de la fachada, has-

ta la parte superior de la cornisa, sin que pueda permitirse en
el proyecto de obras para efectuar tal demolición, más cons-

trucción sobre el plano de dichos once metros, que una de-
pendencia de una sola planta que ocupe como máximo el

veinte por ciento de la superficie edificada en planta. = El
juzicio de este tetrado procede dar cuenta a la Corporación del

expresado escrito y Auto de 4 de los corrientes, a que auto se
ha hecho mención, para su enterado, y al propio tiempo,

para que en su virtud y a lo dispuesto en dicho repetido Au-
to y a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 28 de noviembre de 1969 de llevar a

plazo y debido efecto lo dispuesto en la Sentencia dictada

por el Tribunal Supremo en 3 de octubre de 1969, a acordar de requiera a Don Jorge Piza Busquets, para que de inmediato, proceda a iniciar las obras necesarias de derribo para acomodar la actual construcción a lo dispuesto en la parte resolutoria del Auto repetidamente mencionado; obras de derribo que deberá llevar a efecto bajo la dirección de técnicos competentes y supervisión de los de esta Corporación que se designen al efecto, las que deberá continuar y finalizar dentro del plazo que por estos instantes se señala. = Esto es cuanto me incumbió decir a Vd. cuya vida guarde Dios muchos años."

Se acuerda aprobarlo, a efectos de ejecución de la Sentencia.

- III -

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar dictamen sobre abono horas extraordinarias. -

1º Que se abone al personal que se indica, por las horas extraordinarias que se señalan, las cantidades que se consignan: = Secretario: D. Antonio Alonso Giráldez, del 21 de diciembre de 1971 al 31 de enero de 1972; 128 horas a 144' ptas/h., resultan 18.432' ptas. = Interventor Don Pedro Fluxá Leon de Garabito, del 21 de diciembre de 1971 al 31 de enero de 1972; 120 horas a 133' pts/h., resultan 15.960 ptas. = Depositario D. Bartolomé Estrades Mas, del 21 de diciembre de 1971 al 31 de enero de 1972; 100 horas, a 119' pts/h., resultan 11.900' ptas. = Oficial Mayor: Don José María de la Fuente, del 3 al 31 de enero de 1972; 60 horas a 119' ptas/h., resultan 7.140' ptas. = 2º Que el importe que representa de 53.432 pesetas, sea satisfecho con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos. = 3º Que por la Comisión Especial de Personal, se estudie y formule la propuesta correspondiente relativa a las gratificaciones, que por Jefatura, mayor responsabilidad y plena dedicación, deban concederse, con el fin de que no se tengan que abonar horas extraordinarias a los funcionarios de Cuerpos Nacionales. Como igualmente se revise el valor hora extraordinaria que corresponde a los demás funciona-



1792.

Entra en el salón el Sr. Izquierdo.

-IV-

Acto seguido se da cuenta del escrito que se inserta a continuación:

Se acuerda darse por su terminación:

terada escrito ferroviario
 del Vía Estrecha, en relación
 con el Proyecto de Aparcamiento
 de la Plaza Mayor.

"En relación con su escrito n.º 182 de fecha 31 de enero pasado, remitiendo Proyecto de Acuerdo al Ayuntamiento de la Plaza Mayor, desde la of. Merquín de Puentesanta, utilizando el Túnel del f.c. unipista a v.s. que con motivo del Proyecto de Reforma de la Estación de los FF.CC. de Mallorca en Palma, en el que la nueva estación se alija más de 400 metros de su actual entrada por la Plaza de España, existe el proyecto de poner nuevamente en servicio ferroviario el túnel construyendo en él un Aparadero en el Centro de Palma para facilitar a los viajeros del f.c. el acceso al centro de la Ciudad. = En consecuencia no pueden autorizarse las obras que se solicitan = Dios guarde a v.s. muchos años. = Madrid 14 de Febrero de 1892. = El Jefe de la Inspección, firma ilegible. = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palma de Mallorca."

Se acuerda darse por enterado, y que por el Sr. Ullagar, acompañado de los Sres. Sureda y Tous, se proceda a un estudio sobre desplazamiento a Madrid para tratar esta cuestión.

-V-

Seguidamente, a propuesta del Sr. Cirvel, se acuerda que

Se acuerda que por los señores Sureda Meléndez y Tous Anzorín, se trasladen a Canarias para proceder al estudio de la cuestión sobre Cabildos y Jueces.

da a llevar a cabo un
 viaje a Canarias para
 estudio de la cuestión
 Cabildos.

VI.- Acto seguido, a propuesta del Sr. Pereiro, se acuerda con-
 te en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Sureda Meléndez, por su magnífica actuación, como compañero y Alcalde accidental, durante el tiempo que ha desempeñado el cargo. Comunicándosele el acuerdo.

-VI-

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Sureda Meléndez, por la magnífica labor desarrollada durante el desempeño de la Alcaldía, accidentalmente.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pereiro.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Jefe Provincial de Administración local de Baleares, Don Elviro Saur; comunicándose este acuerdo a los familiares del extinto.

Igualmente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Antonio Ferrer.

gub, padre político de Don Juan Crespi, que fue Presidente de la
Deputación Provincial de Baleares; comunicándose este acuerdo
los familiares del extinto.

Se queda hacer constar en acta la felicitación a Don Jo-
sé Antonio de Mesa Basam, por haberle sido concedida la En-
comienda de la Orden de "Alfonso el Sabio."

Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores presentes, quisiera hacer
uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia los seño-
res que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende
la presente acta, que firman conmigo todos los señores asis-
tentes, y de que certifico.

El Alcalde acatado,

Sureda

Mesa Basam
Claver
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

El Interventor interino,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]